

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**25926** *CASINO TORREMAR, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SALONES MADRID GAME, S.A.U.*  
*MASTREBOL, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que por acuerdo del accionista único de Casino Torremar, S.A.U. y de Salones Madrid Game, S.A.U. y del socio único de Mastrebol, S.L.U., en fecha 23 de julio de 2010, han acordado por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Casino Torremar, S.A.U. de Salones Madrid Game, S.A.U. y de Mastrebol, S.L.U., lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de la fusión, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Torre del Mar, 23 de julio de 2010.- La Administradora solidaria de las sociedades Casino Torremar, S.A.U. y Mastrebol, S.L.U., la mercantil New Xato, S.L., representada por José Vall Planas, y el Administrador solidario de Salones Madrid Game, S.A.U., José Vall Planas.

ID: A100060730-1